



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA DIRECTORA (E) DE EMPLEO Y TRABAJO DEL SENA

CERTIFICA

Que la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: **1_5055_68_1_2026** Prestar servicios profesionales como gestor de proyecto para la planeación, organización y seguimiento del esquema, desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica del Fondo Emprender, en articulación con la fábrica de software definida por el SENA.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá, 26 de enero de 2026

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS

Directora (E) de Empleo y Trabajo

Vo.Bo:Genny Andrea Garcia Pereira *GA*
Coordinadora Nacional de Emprendimiento
Proyectó: Cristy García. Contratista Fondo Emprender. *CG*